

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 ENF. 1998

VISTO La renuncia presentada por el señor Secretario Privado, Dn. José I. GARRO, del señor Vicepresidente 1, Legislador Marcelo ROMERO;Y

CONSIDERANDO

Que es voluntad del señor Vicepresidente 1º, designar como Secretario Privado al señor Raúl URIBE, DNI N° 12.198.655, residente en la ciudad de Río Grande.

Que dicha designación se ajusta a lo prescripto en la Resolución de Cámara N° 159/95, dada en Sesión Extraordinaria del día 28 de Diciembre de 1995.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-DESIGNAR a partir del 1º de Enero de 1998 al señor Juan Raúl URIBE, DNI N° 12.198.655, domiciliado en la ciudad de Río Grande, Categoría 23 Personal de Gabinete, Planta Temporal, U.O. I, Presidencia, cumpliendo funciones como Secretario Privado del señor Vicepresidente 1º, Legislador Marcelo ROMERO, según lo establecido en la Resolución de Cámara N° 159/95, dada en Sesión Extraordinaria del día 28 de Diciembre de 1995.

ARTICULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar a ambas Secretarías. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 006 /98.-